

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

### Comunicado 56

#### CJC inicia proceso para posible ratificación de titular de la FGJ CDMX

- *En su primera sesión, el consejo avaló reunirse con la fiscal Ernestina Godoy Ramos, y tener un encuentro con las personas coordinadoras de área de la dependencia*

**25.09.23.** El Consejo Judicial Ciudadano (CJC) de la Ciudad de México inició el proceso para la posible ratificación de la titular de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Ernestina Godoy Ramos, luego de que la funcionaria manifestó su interés por permanecer un periodo más en el cargo.

Durante la primera sesión de este órgano colegiado se aprobó solicitar a la funcionaria, que, mediante oficio, remita toda la documentación necesaria para el proceso de evaluación.

Al respecto, el presidente del CJC, Jorge Nader Kuri, explicó que la información requerida "es toda la documentación que ella nos pueda aportar y que nos permita tener información en cada uno de los rubros que tenemos que evaluar según la ley. Competencia profesional, por ejemplo; experiencia, planes de política criminal y programas de persecución penal, logros, resultados, estadísticas, presupuesto".

Además, durante la reunión efectuada en instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, se aprobó la metodología que se llevará a cabo en el proceso de evaluación del desempeño de la fiscal Ernestina Godoy Ramos.

Para ello, como parte de los acuerdos, las y los consejeros realizarán una entrevista con la fiscal, además de reuniones con las personas coordinadoras de área de la dependencia; se emitirá la consulta pública de manera inmediata, aunado a reuniones con expertos en metodología y la formulación de la cédula de evaluación, que les permitirá tener información objetiva y ponderada sobre el trabajo de la funcionaria.

Una vez concluido el proceso, el CJC deberá emitir una opinión colegiada en relación a si está o no de acuerdo con el proceso de ratificación de la funcionaria, según lo que establece la ley; lo cual debe ocurrir antes del 17 de octubre. La opinión será por mayoría calificada de los 11 integrantes del consejo.

--oOo--